



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 3



Radicado No.: **20251020145371**

Fecha: 30-09-2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA (Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA)

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA NOTIFICA POR AVISO

El auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020115921 de 1 de agosto de 2025, por medio del cual se "Apertura del procedimiento de liberación de capacidad de transporte conforme al literal c) y el inciso 4 del artículo 33 de la Resolución CREG 075 de 2021, modificado por el artículo 6 de la Resolución 101-20 de 2023. Proyecto de generación fotovoltaico CSF Continua Barbosa II de 9.9 MW, punto de conexión subestación Barbosa 34.5 kV, con concepto de conexión con radicado UPME No. 20191520036821."

A los **30-09-2025**, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso 2 del artículo 69 del CPACA, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020115921
Fecha de Expedición:	1 de agosto de 2025
Asunto:	"Apertura del procedimiento de liberación de capacidad de transporte conforme al literal c) y el inciso 4 del artículo 33 de la Resolución CREG 075 de 2021, modificado por el artículo 6 de la Resolución 101-20 de 2023. Proyecto de generación fotovoltaico CSF Continua Barbosa II de 9.9 MW, punto de conexión subestación Barbosa 34.5 kV, con concepto de conexión con radicado UPME No. 20191520036821."
Expedida por:	Subdirector de Energía Eléctrica

Se deja constancia que, el 14 de agosto de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal, señalada en el artículo 69 inciso 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad CSF Continua Barbosa II SAS. EPS a la dirección Calle 95 # 14 – 45 oficina 501 en la ciudad de Bogotá D.C., registrada en el Registro Único Empresarial y Social - RUES.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 2 de 3



Radicado No.: **20251020145371**

Fecha: 30-09-2025

Debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal y transcurridos los cinco (5) días hábiles dispuestos para tal fin, de acuerdo con lo señalado en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, se procedió a remitir el aviso a la dirección registrada en Registro Único Empresarial y Social – RUES, el cual al momento de la entrega arrojó como resultado **"destinatario desconocido"**, en consecuencia, se procede a **dar aplicación** de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, y se **NOTIFICA POR AVISO publicado en la página electrónica de la entidad**.

ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA y la notificación por aviso prevista en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, se da aplicación a lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, y en consecuencia, se publica en la página web (<https://www.upme.gov.co>), sección notificaciones por aviso, copia íntegra del acto administrativo relacionado, por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación de este aviso.
1. Contra el Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020115921, notificado mediante el presente aviso, no proceden recursos por tratarse de un auto de trámite, en los términos del artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. La notificación del Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 220251020115921 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente,

MATEO SEVERINO
RODRIGUEZ
Jefe De Oficina



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 3



Radicado No.: **20251020145371**

Fecha: 30-09-2025

Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020115921

Elaboró: PAOLA ANDREA PARAMO ARAGON

Revisó: PAOLA ANDREA TORRES CHACON, MATEO SEVERINO RODRIGUEZ

Aprobó: MATEO SEVERINO RODRIGUEZ

FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO / PUBLICACIÓN: 3 de octubre de 2025

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO / RETIRO: 10 de octubre de 2025